

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3416 *Real Decreto 256/2015, de 27 de marzo, por el que se indulta a doña Mihaela Raluca Masinescu.*

Visto el expediente de indulto de doña Mihaela Raluca Masinescu, condenada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Castellón de la Plana, en sentencia de 19 de abril de 2010, como autora de un delito de atentado a agentes de autoridad a la pena de dos años de prisión y accesoria de inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo durante todo el tiempo de la condena; una falta de daños a la pena de diez días de multa con una cuota diaria de diez euros; y dos faltas de lesiones a la pena por cada una de un mes de multa con cuota diaria de 10 euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de marzo de 2015,

Vengo en indultar a doña Mihaela Raluca Masinescu la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 27 de marzo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO